

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10903
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4804076

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE			
CAT	4	MOVIL	8	Alcaldía Local Usaquén.			
FECHA	Agosto 30 de 2017	HORA	09:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera	ÁREA DIRECTA			400 m ² .		
SECTOR CATASTRAL	Tibabita Rural I	POBLACIÓN ATENDIDA			6		
UPZ	09 – Verbenal.	FAMILIAS	-	ADULTOS	6	NIÑOS	-
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS			2		
COORDENADAS	N: 4° 45' 27.65" O: 74° 00' 55.72"	OFICIO REMISORIO			CR – 28234.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Deslizamiento local.

3. ANTECEDENTES.

El predio localizado en el Kilómetro 1 vía Guavio La Calera, se localiza en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa y no presenta cobertura de amenaza por inundación (ver figura 1).

4. LOCALIZACIÓN.

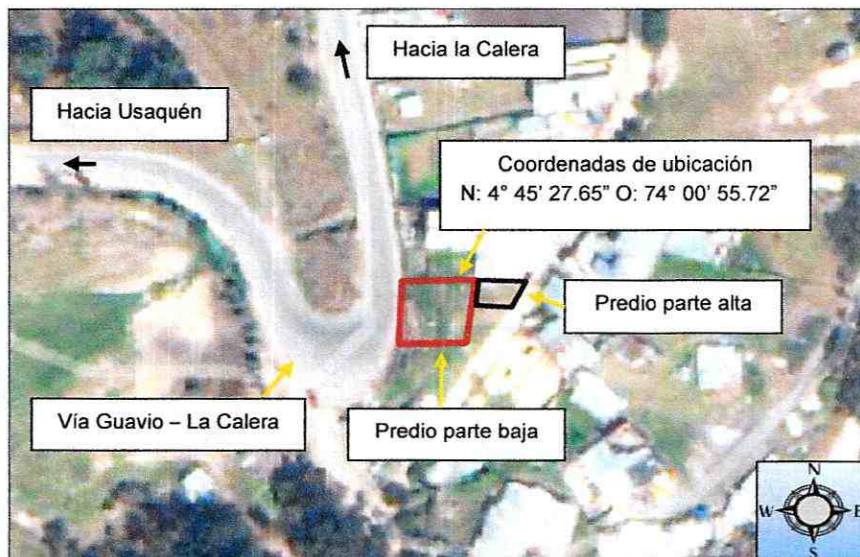


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios evaluados a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas de la Localidad Usaquén.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de Agosto de 2017 al sector localizado a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas de la Localidad Usaquén, en la parte alta de los cerros orientales en una ladera con una pendiente variable entre los 15° y 25°, consolida parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 1).

En el punto con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", se ubica un predio con una superficie cercana a los 400 m², en el cual se desarrollan una serie de taludes de corte al costado oriental, norte y sur, al parecer para la adecuación del terreno y posterior construcción de una edificación, taludes que cuentan con una pendiente cercana a los 70° y una altura entre 2 m y 4.5 m en una longitud de 50 m aproximadamente. Se observa a su vez la construcción de un muro de contención en concreto reforzado, al parecer como medida de contención de los taludes de corte que se están realizando en el predio (ver fotografía 2).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Durante el proceso de excavación al costado nororiental se presentó el desconfinamiento de parte del terreno de soporte de una edificación en construcción ubicada en la parte alta del talud en el punto mencionado, por lo que parte de la cimentación de dicha edificación se encuentra en voladizo (*ver fotografías 3 y 4*). La edificación de la parte alta y que se encuentra en proceso de construcción del primer nivel bajo un sistema estructural en mampostería confinada, presenta hacia la parte posterior, donde se presenta el desconfinamiento del terreno, grietas en pisos con aberturas de 5 mm en longitudes entre 3 m y 4 m (*ver fotografía 5*), así como grietas de tendencia escalonada en muros de cerramiento con aberturas de 1 cm en longitudes de 1 m a 2.5 m aproximadamente (*ver fotografía 6*).

Es posible que el desconfinamiento del terreno mencionado anteriormente se haya presentado por el desarrollo de intervenciones de excavación de forma antitécnica y sin adecuados procedimientos constructivos. Al parecer las obras que se desarrollan en ambos predios no cuentan con permisos y/o licencias de construcción.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



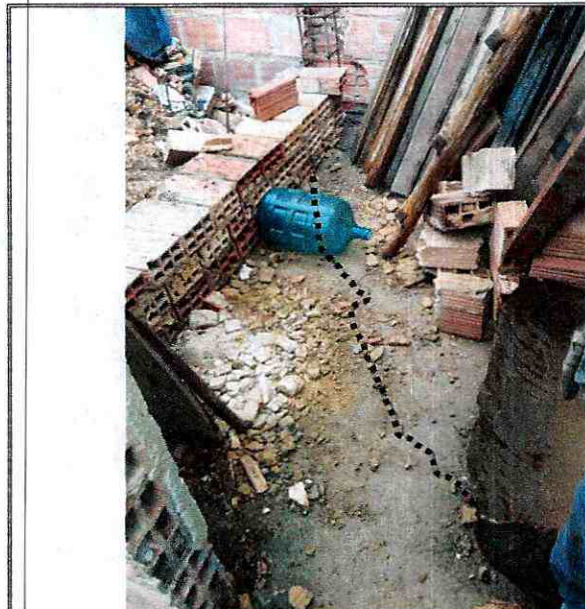
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista de los taludes de corte que se ejecutan en el predio evaluado a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera, se observa la cimentación en voladizo de la construcción que se desarrolla en la parte alta del talud.



Fotografía 4. Vista de los taludes de corte que se ejecutan en el predio evaluado a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera, se observa la cimentación en voladizo de la construcción que se desarrolla en la parte alta del talud.



Fotografía 5. Grietas identificadas en la placa de contrapiso de la edificación que se construye en la parte alta del predio donde se desarrollan los taludes de corte, el cual se ubica a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera.



Fotografía 6. Grietas identificadas en muros de cerramiento de la edificación que se construye en la parte alta del predio donde se desarrollan los taludes de corte, el cual se ubica a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se identifican daños en infraestructura pública aledaña al predio donde se ejecutan obras a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio – La Calera, en el Sector catastral Tibabita Rural I – Lomitas de la Localidad Usaquén y que se localiza en el punto con coordenadas N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72"
----	----	---	--------	--

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Posibilidad de colapso de la zona posterior de la edificación en construcción que se ubica en la parte alta de los taludes de corte que se ejecutan en el predio localizado en el Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén con coordenadas N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72".

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los predios ubicados en el Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén con coordenadas de localización. N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72". Inspección realizada el día 30 de Agosto de 2017.
- Recomendación de restricción de uso de la zona posterior de la edificación que se construye en la parte alta de los taludes de corte que se desarrollan en el predio ubicado en el punto con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén. Acción desarrollada mediante el acta No. 1067 del 30 de Agosto de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad de la de la zona posterior de la edificación que se construye en la parte alta de los taludes de corte que se desarrollan en el predio ubicado en el punto con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén; se encuentra comprometida en la actualidad ante el desconfinamiento del terreno donde se apoya y por los daños observados en los elementos que la conforman

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de continuar adelantando intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables de la obra que se desarrolla en el predio con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las edificaciones ubicadas en los predios colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o los responsables de la obra que se desarrolla en el predio con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del mismo decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER recomienda al responsable y/o los responsables de la obra que se desarrolla en el predio con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, orientadas a verificar la legalidad de las construcciones que se ejecutan en el punto con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas y de contar con los permisos pertinentes se cumpla lo establecido en las licencias de construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de los proyectos de construcción, lo anterior acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo 6 de 1992, Artículo 7, parágrafo 2, numerales 13 y 21 y al artículo 63 del Decreto Nacional 1469 de 2010.
- Al responsable y/o los responsables de la obra que se desarrolla en el predio con coordenadas de localización N: 4° 45' 27.65", O: 74° 00' 55.72", a la altura del Kilómetro 1 vía Guavio - La Calera, en el Sector Catastral Tibabita Rural I – Lomitas, de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad del terreno evaluado y de la edificación en construcción ubicada en la parte alta de los taludes, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales.

11.1 Elaboró

Firma: 
 Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar
 Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
 MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó


 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático